

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ÍNDIGENA EN LA DEMOCRACIA DEL ECUADOR

THE PARTICIPATION OF INDIGENOUS WOMEN IN THE DEMOCRACY OF ECUADOR

A PARTICIPAÇÃO DE MULHERES INDÍGENAS NA DEMOCRACIA DO EQUADOR

Recibido: 20 de mayo de 2020

Aceptado: 02 de junio de 2021

Carlos Ernesto **HERRERA ACOSTA**¹

Eduardo Vinicio **MEJÍA CHÁVEZ**²

Hugo Roberto **MIRANDA ASTUDILLO**³

Rafael Arturo **YÉPEZ ZAMBRANO**⁴

ISSN: 2617-619X

Resumen:

Las mujeres en sentido general y las indígenas en particular han sido excluidas de varias actividades del ser humano, aduciendo teorías machistas y patriarcales que han discriminado y minimizado la capacidad de las féminas para ejecutar labores que a través de la historia han demostrado hacerlo mejor que los hombres, esta percepción ha marcado una diferencia significativa entre hombres y mujeres; la lucha de las féminas por el respeto de sus derechos, por la igualdad y equidad en el Ecuador, se origina precisamente en el sector rural, su voz de protesta y su constancia han sido un pilar fundamental en el alcance de derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas. El artículo describe

¹ Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba-Ecuador

² Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba-Ecuador

³ Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba-Ecuador

⁴ Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba-Ecuador

algunos aspectos relacionados con la evolución de la participación de la mujer indígena en la vida democrática y política del Ecuador; para alcanzar el propósito se realiza un análisis de la mujer indígena, de la democracia y de la participación ciudadana tomando como enfoque a la cosmovisión ancestral y mestiza, para concluir describiendo el rol de la warmi aborígen en los partidos y movimientos políticos del Ecuador.

Palabras clave. Mujer indígena, democracia, democracia comunitaria, participación política.

Abstract:

Women in general and indigenous women have been excluded from various activities of the human being, adducing macho and patriarchal theories that have discriminated and minimized the ability of women to carry out tasks that throughout history have shown to do better than men. men, this perception has made a significant difference between men and women; The fight of women for the respect of their rights, for equality and equity in Ecuador, originates precisely in the rural sector, their voice of protest and their perseverance have been a fundamental pillar in the reach of collective rights of the peoples and indigenous nationalities. The article describes some aspects related to the evolution of the participation of indigenous women in the democratic and political life of Ecuador; To achieve this purpose, an analysis of indigenous women, democracy and citizen participation is carried out, taking as an approach the ancestral and mestizo worldview, to conclude by describing the role of the aboriginal warmi in the political parties and movements of Ecuador.

Keywords. Indigenous, nationality, people, worldview, democracy.

Introducción:

Sobre los primeros pobladores del continente americano hasta los actuales momentos es un tema de discusión, algunos estudios señalan que en América no existieron personas originarias de este sector, indican que los primeros pobladores fueron emigrantes del continente asiático y africano incluso de

Oceanía, en efecto sobre este particular existen varias teorías, al respecto Fernández y Velasco (2011), señala que, “el hombre arribó a las Américas como resultado de la larga dispersión que tuvo hace millones de años, cuando los más antiguos ancestros del género homo se aventuraron fuera de África. En América se les ha atribuido un origen asiático” (pág. 385); cuando los pueblos europeos invadieron el nuevo continente, ya estaba poblada por algunas culturas aborígenes; la historia habla de las amazonas, mujeres guerreras que tenían habilidad para montar caballo y manejar eficientemente el arco, esta teoría para algunos historiadores esto es un mito.

Los resultados de la investigación sobre los primeros pobladores de América, permiten determinar que se trata de un grupo de reses humanos dedicados a la caza, a la pesca, a la recolección de frutos; las mujeres por su parte son personas dedicadas a actividades menos riesgosas y complicadas, se dedicaban a la tareas familiares, en esta etapa todos eran nómadas, no tenían una residencia fija; nuestros ancestros fueron evolucionando y adaptándose a los entornos naturales, así pasaron de nómadas a sedentarios y se fueron ubicando en las diferentes partes del continente americano.

En el Ecuador, la historia ecuatoriana señala que los vestigios encontrados en el Inga en la provincia de Pichincha, en el Cañar en la cueva de Chobshi, en Las Vegas en la Costa, son fundamentos arqueológicos e históricos para señalar que los primeros pobladores tienen una antigüedad de aproximadamente 15 mil años, fueron nómadas e ingresaron por la cordillera de Los Andes y por su prodigiosa naturaleza se asentaron en la región interandina o sierra, los hombres más fuertes dedicados a la caza y pesca, las mujeres y ancianos dedicados a la recolección de frutos y quehaceres domésticos, en esta etapa la participación de la mujer es representativa y fundamental para el desarrollo y evolución de los pobladores del Ecuador.

No cabe duda de que las mujeres indígenas han sido y son un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas, sin embargo, por costumbres e ideologías ancestrales siguen siendo discriminadas, explotadas y

excluidas no solo por parte de los mestizos y blancos, sino también por los mismos miembros de la comunidad, Según los estudios realizados por Manuela Lavinás Picq (2009), las mujeres indígenas son víctimas de altos niveles de violencia, la pobreza, los bajos niveles de educación y el desconocimiento de los derechos humanos y constitucionales, fomenta la exclusión a nivel social y político; esta realidad en pleno siglo XXI, no ha variado mucho, en el aspecto familiar y social, la mujer aborígen está por debajo de los pensamientos y decisiones del varón (patriarcado), quien según la cosmovisión indígena, son los que mandan en el hogar y en la comunidad; en el aspecto político, en las últimas elecciones de febrero de 2021, se denota una mayor participación de la mujer indígena como candidatas para ocupar una curul en la Asamblea y en el Parlamento Andino, en cuanto a los presidenciales a pesar de que el movimiento político Pachakutik de tendencia indigenista ha presentado su candidato, la participación de la mujer indígena es nula.

Según los principios de la democracia comunitaria que nacen de la costumbre, reconoce a la igualdad e inclusión como elementos fundamentales de la participación en todos los asuntos de interés comunitario; sin embargo, por prácticas ancestrales, la mujer indígena ha sido excluida de participar en algunas actividades de interés colectivo como el elegir y ser elegida para la toma de decisiones, inclusive desde el punto de vista constitucional no se observa una norma en la Constitución Política del Ecuador de 1998 que garantice la participación de la mujer en la resolución de conflictos internos, hecho que se corrige y se menciona en el Art. 171 de la Constitución de la República de 2008 y obliga a las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas a garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de su ámbito territorial. Al respecto señala que “las mujeres indígenas fueron parte de los levantamientos y las movilizaciones, pero no así de la toma de decisiones” (Pérez, 2018, pág. 64); analizando las estadísticas del Consejo Nacional Electoral, se observa que desde 1979, año en el cual el Ecuador retorna a la democracia, hasta el 2017, la participación de la mujer indígena en el poder legislativo es mínima, se contabiliza 10 mujeres indígenas ocupando espacios legislativos en 38 años de democracia, lo que implica señalar que no se está

garantizando la participación de las ciudadanas en especial de las mujeres indígenas en paridad de género en el acceso a puestos de representación política.

La realidad política de la mujer indígena en los actuales momentos en el Ecuador es diversa, en la región sierra se denota una mayor participación en comparación de la región costa y amazónica; en la amazonia ecuatoriana se ubican la mayor cantidad de nacionalidades indígenas, la participación de las mujeres en eventos políticos, sociales, en la toma de decisiones, es mínima, su participación es evidente en eventos culturales y en actividades domésticas, estas mujeres, “han sido atacadas, amenazadas y hostigadas, incluso con denuncias penales por ejercer pacíficamente su derecho a manifestarse” (Amnistía Internacional, 2019), sin embargo, la participación política de Mónica Chuji, Diana Atamaint, el haber recibido el premio internacional WWF Internacional (Fondo Mundial para la Naturaleza) Nina Gualinga de la comunidad Kichwa de Sarayaku, motiva e incentiva a la participación de la mujer de la amazonia ecuatoriana en asuntos internos, políticos, económicos, ambientales y sociales.

La participación de la mujer aborigen de la costa en asuntos locales, provinciales o nacionales al igual que la mayoría de las mujeres indígenas del Ecuador, es mínima especialmente en asuntos políticos y en la toma de decisiones comunitarias, su participación gira alrededor de las labores domésticas y artesanales, la mayor parte de ellas se ubican en las provincias de Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas. En la región sierra, la participación de la mujer en asuntos políticos ha ido evolucionando considerablemente, la rebeldía y la lucha emprendida por varias lideresas indígenas como Dolores Cacungo, Tránsito Amaguaña, Blanca Chancoso, entre otras, sirvió para que Nina Pacari Vega Conejo, en el año 1997 haya sido elegida como Asambleísta Constituyente por Chimborazo, en el año 2003 fue nombrada como ministra de relaciones exteriores, convirtiéndose en la primera mujer indígena de América Latina en ocupar un cargo público de relevancia; por su parte.

Lourdes Tibán Guala luego de ocupar varios cargos públicos en el año 2009 fue electa Asambleísta; actualmente Victoria Paucar de la etnia Puruhá Kichwa, fue

nombrada como delegada provincial de la Defensoría del Pueblo en Chimborazo; Luz Micaela Lema Illicachi, fue elegida y coronada como reina de Riobamba, como se puede observar la participación de la mujer indígena de la región sierra es más evidente a comparación de las mujeres indígenas de las otras regiones del Ecuador; su lucha a ganado mayor espacio y liderazgo a nivel nacional e incluso se han convertido en la a base del movimiento indígena, a pesar de ello, Pacari (2002), señala que la discriminación de la mujer indígena en materia de participación política permanece. Los desafíos de la mujer indígena frente a la discriminación, violencia y exclusión en los actuales momentos deben centrarse en lograr que estos problemas sociales y culturales sean tratados al interior de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, el hecho de que se reconozcan y se garanticen los derechos humanos y fundamentales de los pueblos indígenas en los instrumentos internacionales y en la actual Constitución, son mecanismos legales que pueden ser utilizados por las féminas aborígenes, para hacer prevalecer los derechos de igualdad, de libertad y de participación.

La mujer indígena

La mujer indígena como cualquier mujer ha sido y es el pilar fundamental en la construcción y sostenibilidad de la familia y la sociedad, para, muchos representan el sexo fuerte del hogar y de la comunidad, es quien no solo se dedica a los quehaceres de la casa y al cuidado de los hijos, es quien ayuda a trabajar para llevar el pan a la mesa de su hogar. La mujer indígena durante miles de años ha sido la más ultrajada, discriminada y excluidas, no solo por quienes nos conquistaron, sino inclusive por quienes se encontraron a su lado; su participación social en la lucha de los ideales aborígenes ha sido fundamental, en América Latina mujeres como Bartolina Sisa. guerrera aymara y virreina del Inca, Juana Azurduy lideresa boliviana, Rigoberta Menchú mujer maya activista de la paz, Berta Cáceres indígena hondureña protectora de la pacha mama, Milagro Sala nativa de argentina luchadora por los derechos; en el Ecuador, Dolores Cacuango. Luz María de la Torre, Tránsito Amaguaña, Lorenza Avimaña, son algunas de las mujeres autóctonas que con su coraje y valentía

han cambiado la historia y situación socioeconómica inclusive política de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Las mujeres indígenas no de hoy sino desde siempre, han sido protagonistas en las luchas y protestas en contra de la esclavitud, explotación, discriminación y exclusión; su lucha ha logrado alcanzar grandes objetivos como el reconocimiento de interculturalidad, plurinacionalidad, multiculturalidad, que ha obligado a los Estados a garantizar y reconocer sus derechos; de igual forma, han participado en levantamientos que han terminado con el derrocamiento de gobiernos, como el de Abdala Bucaram Ortiz (1997), Jamil Mahuad Witt (2000), Lucio Gutiérrez Borbúa (2005) y en esta última protesta de octubre de 2019, su participación coadyubó para alcanzar la victoria del pueblo indígena y de todo el Ecuador en contra de las medidas neoliberales que quiso imponer el actual gobierno de la República Lenin Moreno Garcés.

Las mujeres indígenas han sido consideradas como “seres sometidos, sumisos, indefensos, débiles. Son súbditas, sirvientas y esclavas. No son escuchadas por la sociedad y son también víctimas del abuso y acoso sexual de los blancos” (Camana, 2017, pág. 5), esta realidad de inferioridad, no es de hoy, se origina en épocas muy antiguas y se sistematiza con la invasión española, consideraciones y comportamientos que han puesto en evidencia una indiscutible desigualdad entre hombres y mujeres; con el pasar del tiempo y ante los abusos, explotaciones e injusticias, su comportamiento ha cambiado, hoy es una mujer recia, no se deja doblegar con facilidad y su participación no solo en eventos familiares, sociales, sino políticos y económicos es contundente. A pesar de que se denota fuertes diferencias entre las mujeres indígenas de la costa, sierra y oriente, una característica común que les identifica como únicas, es su cosmovisión en relación con la madre tierra, su lucha por defender los derechos de la naturaleza, les ha conducido a participar activamente en cumbres a nivel nacional e internacional, sin embargo, sus propuestas y demandas no son escuchadas por los Gobiernos, al contrario, se sigue autorizando una tala indiscriminada de los bosques, se permite que el ser humano realice actividades ilegales, como la minería, que contaminan el medio ambiente y los ríos, acciones

que están impactando negativamente en la vida de muchos seres vivos y beneficiando a pocos que se enriquecen ilícitamente a cuesta del dolor, de la salud y de la destrucción de la Pachamama.

La democracia en el Ecuador

La democracia como sistema político en el Ecuador aparentemente inicia cuando nuestro país decide separarse de la Gran Colombia e instituirse como República, se dice aparentemente porque analizando los requisitos para ser nombrado presidente del Estado naciente, éstos impedían la participación democrática de los ciudadanos comunes, los únicos que podían hacerlos fueron quienes tenían una fortuna equivalente a treinta mil pesos, por esta razón y muchas más, no fue elegido por el pueblo sino designado por el Congreso con 18 votos, como el primer presidente de la República del Ecuador el venezolano militar Juan José Flores, quien desde el inicio de su gobierno tuvo que enfrentar sublevaciones, levantamientos y rebeliones.

Los golpes de estado, las sublevaciones, insurrecciones y dictaduras han sido algunos hechos que han caracterizado a la vida republicana del Ecuador, acontecimientos protagonizados por los grupos de poder y militares, acciones que han violentado la democracia, el ordenamiento jurídico y la legitimidad institucional. La última dictadura que vivió el país es la protagonizada por José María Velasco Ibarra en 1970 y por la fuerte conflictividad social que se vivió en esa época, las Fuerzas Armadas deciden dar un golpe de Estado en 1972, que le llevaría al poder al general Guillermo Rodríguez Lara, quien a los pocos años, en 1975 sufriría un intento de golpe de Estado dirigido por el general Raúl González Alvear, pero esta acción fracasa, sin embargo al siguiente año la cúpula militar pidió a Guillermo Lara que renunciara al poder, “desde entonces, el país fue gobernado por un triunvirato militar presidido por el almirante Alfredo Poveda Burbano e integrado por los generales Guillermo Durán Arcentales y Luis Leoro Franco” (Diario EL COMERCIO, 2010), triunvirato que fenece con el retorno a la democracia en 1978.

En el año 1979 el Ecuador vuelve a la democracia y elige como presidente de la República a Jaime Roldós Aguilera, quien llega al poder en medio de una serie de desafíos sociales, económicos y políticos para estabilizar la democracia y sacarle del retraso que estuvo inmerso el país; a la muerte de Roldós le sucedió en el poder Oswaldo Hurtado, posterior al él, ocuparon el sillón de Carondelet por elección popular, León Febres Cordero, Rodrigo Borja y Sixto Durán Ballén, Abdalá Bucaram Ortiz, Jamil Mahuad, Lucio Gutiérrez Borbúa, estos tres últimos derrocados por el pueblo encabezados por los movimientos indígenas del Ecuador.

En el año 2006 gana las elecciones presidenciales Rafael Correa Delgado, líder de un nuevo movimiento político, Alianza PAIS, de tendencia izquierdista que promete un cambio radical y estructural para mejorar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano basado en el *sumak kawsay*, cosmovisión indígena que propone un bienestar para todos en íntima relación con la Pachamama. El *sumak kawsay* como nueva propuesta política de Correa, se disipa por varios factores e ideologías neoliberales que se inmiscuyen en el Gobierno de la revolución ciudadana; el modelo del socialismo del siglo XXI tendría sus aciertos y se observa un claro avance en el área educativa, en la salud, en el sector laboral, en la recaudación y recuperación de impuesto, sin embargo, los actos de corrupción, el enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencias, el cohecho, los sobrepagos, la intromisión del poder económico y político en los poderes del Estado especialmente en la función judicial, serían no de hoy sino desde siempre, las causas fundamentales para que esta nueva propuesta sea cuestionada y perseguida no solo en el Ecuador sino en América Latina.

Actualmente en el Gobierno de Lenin Moreno Garcés, la situación del país empeora, el fracaso de la gestión gubernamental en el manejo de la cosa pública se caracteriza por una evidente inoperancia y negligencia que ha sido aprovechada por las instituciones y organizaciones internacionales para imponer sus medidas neoliberales, que han impactado negativamente en el buen vivir de la mayoría de los ecuatorianos. La llegada indiscriminada de migrantes especialmente de venezolanos, la emergencia sanitaria por la presencia del virus

Covid 19, los evidentes actos de corrupción en la mayoría de las instituciones del Estado han provocado que en el Ecuador se viva momentos tensos de zozobra, desesperación y conmoción social.

La democracia desde la cosmovisión indígena

En el continente americano y en especial en América del Sur, se han desarrollado grandes culturas con importantes organizaciones políticas como los mayas, azteca e incas, cada una de estas civilizaciones han mantenido una forma de gobierno totalitario, autocrático y hereditario. En la época de la conquista, nuestros indígenas fueron obligados a asumir y a vivir una democracia que no era propia sino procedía de los conquistadores, la situación a diferencia de la época antigua casi en nada cambió, en la etapa de la conquista incásica (1477), el poder estuvo en manos del emperador inca quien era el encargado de expedir leyes y realizar los cambios políticos, “la conquista Inca fue avasalladora, cruel y extremadamente violenta, tanto física como culturalmente. Impusieron el poder brutal de su fuerza y el control de los distintos territorios” (Santos, 2017, pág. 15); posterior a esta etapa, se viene la invasión española (1492), que “sentó las bases de lo que sería el mestizaje entre indígenas, europeos y africanos que, en última instancia, generó la cultura y la sociedad características de nuestra América Latina” (Pazmiño, 2004, pág. 29); nuestros aborígenes eran considerados seres infrahumanos, inferiores a los españoles y casi animales, fueron explotados, discriminados, vulnerados y exterminados bajo el consentimiento de la iglesia católica, en estas condiciones para nuestros indígenas no hubo democracia, porque el poder se concentraba en los reyes de España.

Luego de la conquista y el colonialismo, la historia ecuatoriana habla de la Gran Colombia (1821), que se forma luego de un proceso de liberación de los pueblos de América del Sur del yugo español y que uniría inicialmente a los departamentos de Venezuela, Quito y Cundinamarca, en esta época se vive una democracia representativa pero parcializada, porque el presidente y el vicepresidente, no serían elegidos por el pueblo sino por una Asamblea Constituyente que acogió a 30 diputados, el tipo de democracia que se vivía en

aquella época se basaba en el democracia basada en el centralismo y militarismo con un tipo de gobierno central concentrado; en este espacio, los aborígenes visualizan una democracia comunitaria basada en la “reciprocidad, cooperación, participación, en el diálogo, la reflexión para lograr consensos, armonía, solidaridad y equidad” (Pazmiño, 2004, pág. 159), sin embargo, la aristocracia y los altos mandos de militares, no tomaron en cuenta la cosmovisión indígena en relación a la democracia.

Cuando el Ecuador se separa del Gran Colombia, funda la República en 1830, para muchos, “fue la oportunidad perfecta para que todo el poder local se asiente junto al sistema de haciendas y latifundista” (Tagle y Zúñiga, 2016, pág. 47), el 10 de agosto de 1830 se realiza la Primera Asamblea Constituyente de la reciente Estado – Nación en la ciudad de Riobamba y se elige como presidente provisorio y luego el 11 de septiembre se nombró Presidente de la República del Ecuador al general Juan José Flores; según el Art. 7 de la Constitución Política de 1830, “El Gobierno del Estado del Ecuador es popular, representativo, alternativo, y responsable” (pág. 2), sin embargo la explotación, exclusión y discriminación hacia los indígenas persistió, aspecto que limitaba la participación democrática de nuestro aborígenes.

En 1990 no solo en el Ecuador sino en toda América Latina, “las políticas neoliberales de ajuste macroeconómico, la reforma estructural” (Davalos, 2005, pág. 17) y el reconocimiento de sus derechos, son las principales causas para que los indígenas se organicen y participen en la lucha social, en efecto, el autoritarismo, la violencia y la imposición de medidas neoliberales que encarecía todo sumergiéndole al pueblo en la pobreza, obligo a los movimientos indígenas a participar en la vida democrática del Estado. La presencia de los movimientos indígenas en la vida política de los Estados de América en medio de la crisis en todo el continente, “no sólo se ha legitimado desde una posición de defensa de su cultura y su identidad, se ha hecho también desde las propuestas de reformular el régimen político, de transformar al Estado y de cambiar los sistemas de representación” (Davalos, 2005, pág. 20), una representación que desde la cosmovisión indígena debería basarse en una participación comunitaria que

fortalezca la identidad cultural de los pueblos de América; sin embargo, la injerencias de doctrinas, teorías e ideas neoliberales dejó a un lado la filosofía ancestral.

En el caso del Ecuador como se había señalado en párrafos anteriores, la participación democrática de los pueblos y nacionalidades indígenas se legitima y consolida con la conformación y el reconocimiento de la CONAIE (1995), hecho que se logró a raíz de que nuestro país forma parte del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT 1989), que obliga a los gobiernos de los Estados miembros a reformar sus constituciones a fin de que los pueblos indígenas puedan “gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales”. La participación democrática es un derecho humano y fundamental para alcanzar la participación plena de todos los ciudadanos de un Estado sin discriminación humana, esta participación democrática según la cosmovisión aborígen debe ser comunitaria fundamentada en la minga y bajo los principios del “ama killa, ama llulla, ama shwa. no ser ocioso, no mentir, no robar” (Asamblea Nacional, 2008, pág., 38); sin embargo, desde el retorno a la democracia en 1979, el Ecuador ha vivido episodios tristes como los asesinatos a asesinato de Jaime Roldós Aguilera, Abdón Calderón Muñoz, Jaime Hurtado González, hechos como el derrocamiento de gobiernos que han mancillado la democracia; por su parte el movimiento indígena, por interés personales y por la ambición de llegar al poder de ciertos seudos indígenas, en la actualidad esta resquebrajado.

El autoritarismo indígena y las sanciones impuestas para obligar a asistir y realizar actos propiciados por los dirigentes ha dividido los criterio y participación democrática de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, expresiones como ésta: “la gente ya no es como antes: decididos, organizados y colaboradores. Si asisten a las mingas, las reuniones comunitarias acuden por temor a las multas, a los cortes de los servicios del agua y de la luz” (Guaraca 2009).

Por su parte los miembros comunitarios manifiestan: “los dirigentes nos exigen mucho, aparentemente trabajamos en beneficio de la comunidad, pero no hay ningún resultado. Da fastidio ir a las mingas y a las reuniones. No hay ninguna novedad, se habla de lo mismo. Otras veces solo los dirigentes opinan no dejan hablar a la gente”; en efecto la ausencia de propuestas claras para el bien colectivo, el acomodo de familiares y allegados a los dirigentes en las instituciones del Estado, han provocado el debilitamiento del movimiento indígena CONAIE y Pachakutik, para suplantar este inconveniente se han fundado nuevos movimientos indígenas, como el Asociación de la Nacionalidad Zápara de la Provincia de Pastaza (ANAZPPA), Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), pero la realidad de los pueblos indígenas no ha cambiado, se repite la misma historia.

La participación ciudadana en el Ecuador

Para el desarrollo del pueblo o de la comunidad, la participación de sus miembros siempre ha sido fundamental, remontándonos a la historia del hombre, en la época antigua incluso cuando el hombre es nómada, se observa como éste se mantiene en grupo y todos cumplen una función para poderse proteger de los peligros y alcanzar los alimentos que les permita sobrevivir. Desde el punto de vista político – democrático, la participación ciudadana se constituye en un espacio de dialogo entre el pueblo y el Estado, en el cual se analizan aspectos relacionados con las necesidades y problemas ciudadanos, actualmente esta actividad ha sido tomada como estrategia política para alcanzar los votos de la población para lograr una dignidad de elección popular.

Los orígenes de la participación ciudadana en el ámbito político – democrático inicia cuando al pueblo se le garantiza el derecho a elegir y ser elegido sin limitaciones y discriminaciones de ninguna naturaleza; el derecho al voto fue una de las primeras razones de la lucha de las mujeres en 1848 en Estados Unidos; Ecuador con la Constitución de 1929 fue el primer país Latinoamérica en otorgar a las féminas el derecho a sufragar, sin embargo la participación de la mujer en contiendas electorales se dio en el año 2000, “con la reforma a la Ley de

Elecciones, que fijó cuotas en grados ascendentes del 5% en cada proceso electoral, a partir de un mínimo de 30%, hasta llegar a la representación equitativa del 50%. Pero esto recién se efectivizó en el 2007” (Diario EL COMERCIO, 2019).

La participación ciudadana como derecho fundamental y constitucional faculta a los ciudadanos a participar activamente en el control de la gestión pública inclusive tiene el derecho de combatir y denunciar los actos de corrupción que se den en las “entidades y organismos del sector público o por las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público” (Asamblea Nacional, 2020, pág. 939); actualmente debido a los índices alarmantes de corrupción que mancilla la institucionalidad del Estado ecuatoriano, este tipo de participación ciudadana es limitada y temeraria, limitada porque son pocos los ciudadanos que denuncian y combaten los actos de corrupción y temeraria porque la obligación de denunciar los actos de corrupción se ha convertido en una acción peligrosa para el denunciante porque al final, con los organismos de control y con una administración de justicia poco creíble, el delator pasa a ser el victimario y el denunciado (corrupto, delincuente) pasa a ser la víctima y a quien le sancionan es al acusador; en este sentido, la participación ciudadana como deber, se limita por el miedo a ser enjuiciado, perseguido, agredido e inclusive asesinado.

Conforme a lo que actualmente se señala en la Constitución de la República del Ecuador, la participación ciudadana se fundamenta en la inclusión, transparencia, accesibilidad, dialogo permanente bajo un enfoque de igualdad, equidad e interculturalidad. Para garantizar la inclusión de las féminas y garantizar la equidad y paridad entre hombres y mujeres la Constitución, Ley Orgánica electoral - Código de la democracia y la Corte Constitucional, obligan a las organizaciones y movimientos políticos a cumplir con el principio de alternancia; para garantizar la transparencia en todo el accionar publico los ciudadanos de manera individual o colectiva podrán solicitar rendición de cuentas; para verificar la información proporcionada por las autoridades y servidores públicos los ecuatorianos contamos con mecanismo jurisdiccionales

como el hábeas data y acción de acceso a la información pública que son acciones legales que permiten a las personas naturales y jurídicas verificar la transparencia de lo señalado y actuado por funcionarios; el dialogo permanente que se constituye en el pilar fundamental para mantener una interrelación efectiva entre el Estado y el pueblo, para lograr una convivencia pacífica y armónica en el Ecuador no ha sido posible debido a la falta de acuerdos e incumplimientos de los mismos, hechos que ha ocasionado reacciones populares violentas, perjudicado a la estabilidad política y democrática del país.

La participación ciudadana desde la cosmovisión indígena

Definir o conceptualizar a la participación ciudadana es muy complejo por tratarse de una frase que polisémica, algunos la definen como “un mecanismo por medio del cual los individuos pueden acceder a cargos de elección popular” (Joan, 1979, pág. 9), para otros, son “acciones de los ciudadanos dirigidas a influir en sus representantes” (Lester, 1977, pág. 2), otros dicen que son “procesos de formulación, decisión e implementación de las políticas públicas” (Parry; Moyser y Day, 1992, pág. 16), algunos la entienden como “la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, al empoderamiento de la ciudadanía, al desarrollo humano, o a la legitimidad democrática” (Martínez, 2011, pág. 65). La participación en sentido general según la cosmovisión indígena ha sido considerada como una actividad comunitaria, de solidaridad, compañerismo, de cooperación y colaboración para alcanzar objetivos y fines comunes que vayan encaminados alcanzar el bienestar de la colectividad, jamás pensando en beneficio personal sino comunitario en íntima relación con la madre naturaleza a quien desde sus inicios hasta la actualidad se le rinde homenajes. La minga o minka y el ayni son la acciones milenaria y ancestral que evidencia la participación ciudadana de nuestros aborígenes; según Altamirano y Bueno (2011), la minga es una forma autóctona de trabajo comunal propia del ande, desde el período Arcaico Tardío y Formativo, entre 3200 y 1800 a.C., y el ayni implicaba reciprocidad y trabajo de sociedades sin clases.

Luego de más de 500 años de resistir a procesos de explotación, discriminación, exclusión los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, hoy pueden

“expresar en todas las manifestaciones de la vida; en lo político, lo cultural, en las demandas para vivir dignamente; en sus propias tierras, con sus costumbres y creencias, con su idioma y manera de organizarse” (CONAIE, 1992), sin embargo los pensamientos, las aspiraciones inclusive la participación de los indígenas se ha ido distorsionando por la influencia de varios factores especialmente por la emigración, la política y la religión.

La participación ciudadana indígena en las labores cotidianas diarias, en la región andina del Ecuador están relacionadas con las actividades de la agricultura, ganadería, crianza de animales de especie menor, artesanía, con el cuidado de los hijos y con los quehaceres domésticos; en la región costa la participación del nativo se vincula con las actividades del mar, con la artesanía, con el cuidado de los niños y las labores domésticas; en la región amazónica nuestros nativos todavía se dedican a la caza, pesca y recolección de frutos.

En la vida cultural, la práctica de sus costumbres y tradiciones son formas de participación ciudadana, que, por injerencia de varios problemas sociales como la migración, el asumir otras prácticas diferentes a las originarias como hacerse suyos la religión que profesan los blancos y mestizos, como también, el hecho incursionar en la vida política partidista y la normativa nacional e internacional, han transformado y modificando las manifestaciones ancestrales; al respecto Ruiz Tacuri (2016), señala que las prácticas sociales comunitarias ancestrales se ven opacadas por la presencia de aspectos culturales devenidos de occidente, lo que significa señalar, que la participación ciudadana indígena en los actuales momentos dentro de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas no solo giran alrededor de la cosmovisión ancestral, sino también en medio de estereotipos culturales externos.

La participación política de nuestros ancestros inicialmente se centra en acuerdos comunitarios para alcanzar la convivencia pacífica y armónica; posteriormente, su participación es casi nula, su intervención y accionar estuvo condicionada a las decisiones que los conquistadores, esclavizadores e invasores tomaban.

En la edad moderna con el apareamiento del capitalismo, luego de largas luchas, abusos, injusticias y muertes que tuvieron que soportar y sufrir nuestros indígenas, son considerados como sujetos de derecho y se les acepta participar políticamente en la toma de decisiones de Estado. Sin embargo, el haber tomado la decisión de incursionar en la vida política partidista del Ecuador, olvidándose de su cosmovisión ancestral, fue la peor decisión que hayan tomado, no solo por la evidente ruptura del movimiento indígena, sino por la inadecuada participación ciudadana indígena que está privilegiando y priorizando la intervención de los mal llamados líderes indígenas que se convertido en seudos dirigentes y ponchos dorados, algunos de ellos enquistados en el poder, quieren hacer su modus vivendi permaneciéndose en la política, yéndose en contra de legado ancestral, ama quilla, ama llulla, ama shua.

El rol de la mujer indígena en los partidos y movimientos políticos del Ecuador

La participación de la mujer indígena en la democracia ecuatoriana está marcada por una desigualdad e intolerancia hacia este grupo de personas que siguen siendo un elemento fundamental para el logro de objetivos comunes que no solo favorecen a las comunidades indígenas sino al Ecuador entero. Una de las causas fundamentales que marca la exclusión política de las warmis aborígenes es el seguir manteniendo una estructura social basada en el patriarcado y machismo; otro de los factores que ha provocado “la marginalización socioeconómica hasta la exclusión política y la discriminación normativa de la mujer indígena” (Lavinias, 2009, pág. 125), es la violencia de genero.

La exclusión no solo política sino también en ciertos actos colectivos como la resolución de conflictos internos, se da dentro del propio contexto aborígen; para citar un ejemplo, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, es la primera organización política fundada en el país para consolidar a las nacionalidades, pueblos, comunidades y demás grupos indígenas, sin embargo. desde su fundación (1980), ha predominado la autoridad del varón, las mujeres han sido relegadas a cargos relacionados con la educación y la familia.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik es un movimiento político ecuatoriano que se origina en el seno de la CONAIE en 1995 para fortalecer la interculturalidad, la pluralidad y la plurinacionalidad, no se trata de una organización pura indigenista porque dentro de ella se ubican indígenas, campesinos, afroecuatorianos, cholos, montuvios, mestizos inclusive los considerados blancos; es difícil definir su tendencia porque durante su participación política, han realizado alianzas y acuerdos con Gobiernos considerados progresistas, de derecha, centro e izquierda. La participación de la mujer aborígen e las contiendas electorales desde 1998 hasta 2017 según la información del Consejo Nacional Electoral y la página oficial de la Asamblea Nacional., ha sido mínima, en 1998 de 121 legisladores la mujer indígena alcanza una curul, esta tendencia se mantiene hasta 2007 cuando alcanza dos sillas en el poder legislativo y en el año 2017 cuatro, este distanciamiento político ha sido una de las causas para que las mujeres indígenas no puedan “acceder al ejercicio pleno de sus derechos, lo cual las coloca en una posición subordinada respecto a sus pares” (Pérez, 2018, pág. 68), en este sentido coincidimos con lo señalado por la autora citada, quien dice, que factores ideológicos, culturales e históricos siguen repercutiendo en la invisibilización pública no solo de las mujeres indígenas sino de todas la féminas, factores que se acentúan con mayor intensidad cuando se trata de una mujer indígena, por tal motivo es necesario que las nacionalidades y pueblos indígenas cumpliendo el fin de la interculturalidad y plurinacionalidad incorporen las ideas y acciones de las warmis en los planes y proyectos políticos.

A pesar de que las mujeres a través de la historia han liderado importantes acontecimientos sociales y políticos, a pesar de ser la mitad de la población del Ecuador, la participación política de ellas en sentido general y de la mujer indígena en particular siempre ha sido “invisibilizada por los grandes partidos y sus líderes. Paralelamente, Ecuador se ha construido sobre cimientos machistas y misóginos”, la participación de las mujeres en las últimas elecciones del 2021, lo demuestra, de 16 candidatos presidenciales, solo una mujer mestiza aspiraba alcanzar el sillón de Olmedo, alcanzó 143.102 votos de 13'099.150 habilitantes,

como binomios de los candidatos presidenciables hubo 8 mujeres, ninguna mujer indígena ni siquiera del movimiento Pachakutik.

De 100 candidatos a parlamentarios andinos, 5 fueron elegidos, 3 mujeres y dos hombres, ninguna mujer indígena; para asambleístas nacionales, según Diario El Universo (29 de diciembre, 2020), se presentaron “255 candidatos de 17 organizaciones políticas nacionales ocupar 15 curules, entre ellos figuran abogados, ingenieros, profesores, sindicalistas, comunicadores, activistas sociales, exdiputados, exautoridades seccionales, exdiplomáticos, exmandatario y una ex primera dama, del total 8 mujeres mestizas fueron electas, ninguna mujer indígena aunque Pachakutik movimiento indigenista presento candidatos; Según el portal <https://www.primicias.ec>, “2.146 candidatos buscan una de las 137 curules de la Asamblea Nacional”, de los cuales aproximadamente 46 mujeres alcanzaron una curul; como, se puede observar, la presencia de la mujer en sentido general y de la mujer indígena en particular en el poder ejecutivo y legislativo es imperceptible a pesar que su rol en el aspecto político del Ecuador ha sido fundamental, nuestras aborígenes siempre se ha empoderado de la lucha de los movimientos, organizaciones indígenas y sociales, sin embargo, en pleno siglo XXI persiste la discriminación a la warmi en especial en el ámbito político todavía sigue siendo un obstáculo fuerte para alcanzar la interculturalidad, igualdad y equidad entre las culturas, etnias, pueblos y nacionalidades de Ecuador.

Metodología

La unidad de análisis de la presente investigación, se ubica en el sector rural de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, lugar donde habitan la mayor cantidad de indígenas del país; en base a la cosmovisión mestiza e indígena se analizó a la democracia y participación ciudadana para determinar el rol que ha venido desarrollando la mujer indígena en la evolución de los partidos y movimientos políticos del Ecuador; para el estudio se aplicó el método inductivo, analítico, comparativo y descriptivo; por tratarse de una investigación socio jurídica, se asume un enfoque cualitativo; por los objetivos, es una indagación de tipo documental bibliográfica, de campo, descriptiva de corte

transversal; por su complejidad es de diseño no experimental; la población involucrada está constituida por autoridades y dirigentes indígenas; para la recopilación de la información referente al tema estudiado, se seleccionó como técnica a la encuesta y como instrumento de investigación se aplicó a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba.

Resultados

Luego de la aplicación del cuestionario a la muestra objeto de estudio de la presente investigación y procesada la información, se obtuvieron los siguientes resultados que permite realizar comparaciones entre la cosmovisión de la warmi indígena y el pensamiento de la fémina mestiza con relación a la participación de la mujer en la democracia ecuatoriana.

1.- ¿Conoce cuáles son sus derechos de participación garantizados por la Constitución, los instrumentos internacionales y la Ley?

TABLA No. 1: Derechos de participación

DERECHOS	MESTIZAS	PORCENTAJE	INDIJENAS	PORCENTAJE
Nada	15	15%	90	90%
Poco	65	65%	10	10%
Neutral	20	20%	0	0,0%
Totalmente	0	0,0%	0	0,0%
Mucho	0	0,0%	0	0,0%
Total	100	100%	100	100%

Origen: Datos originales del cuestionario dirigido a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba (2021)

2.- ¿Se mantiene el patriarcado en la organización comunitaria/social?

TABLA No. 2: Patriarcado

PATRIARCADO	MESTIZAS	PORCENTAJE	INDIJENAS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	30	30%	90	90%
De acuerdo	15	15%	10	10%
Neutral	0	0,0%	0	0,0%
En desacuerdo	55	55%	0	0,0%
Totalmente desacuerdo	en 0	0,0%	0	0,0%
Total	100	100%	100	100%

Origen: Datos originales del cuestionario dirigido a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba (2021)

3.- ¿Prevalece la superioridad del hombre sobre la mujer en la participación democrática?

TABLA No. 3: Superioridad del hombre en la participación democrática

SUPERIORIDAD	MESTIZAS	PORCENTAJE	INDIJENAS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	70	70%	90	90%
De acuerdo	30	30%	10	10%
Neutral	0	0,0%	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
Totalmente desacuerdo	en 0	0,0%	0	0,0%
Total	100	100%	100	100%

Origen: Datos originales del cuestionario dirigido a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba (2021)

4.- ¿Las ideas y opiniones de las mujeres son consideradas para la toma de decisiones dentro de la comunidad/sociedad?

TABLA No. 4: Toma de decisiones

TOMA DE DECISIONES	MESTIZAS	PORCENTAJE	INDIJENAS	PORCENTAJE
Siempre	0	0,0%	0	0,0%
Casi siempre	35	35%	10	10%
Ocasionalmente	50	50%	15	15%
Nunca	15	15%	75	75%
No observado	0	0,0%	0	0,0%
Total	100	100%	100	100%

Origen: Datos originales del cuestionario dirigido a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba (2021)

5.- ¿Se mantiene una ideología machismo dentro de la comunidad/sociedad?

TABLA No. 5: Machismo

MACHISMO	MESTIZAS	PORCENTAJE	INDIJENAS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	70	70%	90	90%
De acuerdo	30	30%	10	10%
Neutral	0	0,0%	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
Total	100	100%	100	100%

Origen: Datos originales del cuestionario dirigido a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba (2021)

6.- ¿Existe igualdad y equidad entre hombres y mujeres en la participación democrática?

TABLA No. 6: Igualdad y equidad en la participación democrática

IGUALDAD Y EQUIDAD	MESTIZAS	PORCENTAJE	INDIJENAS	PORCENTAJE
Siempre	0	0,0%	0	0,0%
Casi siempre	35	35%	10	10%

Ocasionalmente	50	50%	15	15%
Nunca	15	15%	75	75%
No observado	0	0,0%	0	0,0%
Total	100	100%	100	100%

Origen: Datos originales del cuestionario dirigido a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba (2021)

7- ¿En la comunidad/sociedad de respeta la paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres para elegir a las autoridades comunitarias/públicas?

TABLA No. 7: Paridad de género

PARIDAD DE GÉNERO	MESTIZAS	PORCENTAJE	INDIJENAS	PORCENTAJE
Siempre	0	0,0%	0	0,0%
Casi siempre	35	35%	10	10%
Ocasionalmente	50	50%	15	15%
Nunca	15	15%	75	75%
No observado	0	0,0%	0	0,0%
Total	100	100%	100	100%

Origen: Datos originales del cuestionario dirigido a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba (2021)

8.- ¿Cuál de estos indicadores son los que inciden negativamente con mayor frecuencia en la participación democrática de la mujer?

TABLA No. 8: Indicadores que inciden negativamente en la participación democrática de la mujer

INDICADORES	MESTIZAS	PORCENTAJE	INDIJENAS	PORCENTAJE
Patriarcado	0	0,0%	45	45%
Machismo	35	35%	20	20%
Violencia	50	50%	35	35%
Educación	15	15%	0	0,0%

Dependencia	0	0,0%	0	0,0%
Total	100	100%	100	100%

Origen: Datos originales del cuestionario dirigido a las mujeres indígenas y mestizas de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Riobamba (2021)

Discusión de resultados

El propósito de esta investigación es conocer como la participación de la mujer en sentido general y de la warmi indígena en especial ha ido evolucionando en la democracia del Ecuador, así el objetivo general es demostrar que en el sector urbano existe mayor respeto a los derechos de participación democrática de la mujer que en el sector rural, que según los resultados se evidencia que aspectos como desconocimiento de la norma; patriarcado, machismo, violencia, discriminación, superioridad son indicadores que están incidiendo negativamente en la participación democrática de la mujeres en el Ecuador. En efecto, según los resultados de la investigación, se denota un desconocimiento significativo por parte de la mujer en relación con sus derechos de participación, hecho que está influyendo negativamente en varios aspectos democráticos, en especial en el desarrollo de una cultura política en el Ecuador, este problema se acentúa con mayor intensidad en el sector rural del país.

A pesar de que siglo XXI se caracteriza por el avance de los derechos humanos, de la globalización, del desarrollo científico y tecnológico, la realidad de la mujer es distinta a la de los hombres, se denota una desigualdad en varias actividades del ser humano, una de ellas es la participación democrática, lamentablemente el patriarcado o la autoridad del hombre en la toma decisiones prevalece sobre las ideas y opiniones de las mujeres, se piensa todavía que las féminas están obligadas a cumplir un rol protagónico dentro de las labores familiares y domésticas (educación y cuidado de los hijos, preparación de alimentos), realidad que perdura con mayor rigor en el sector indígena del Ecuador.

Desde la antigüedad se observa que las actitudes y comportamientos de los hombres en las prácticas de varias actividades sociales, económicas y de

organización, las mujeres eran relegadas y minimizadas debido a los esquemas de poder y desigualdades que se originaron desde muchos años atrás y que se mantienen como una característica de nuestra identidad cultural en todos los extractos sociales; de acuerdo con Lumdsen (1996), la caracterización de los hombres latinoamericanos como "machos" y "machistas" implica varias cosas simultáneamente, muchos de estos actos se tipifican actualmente como delitos, entre ellos la violencia y la agresividad, de igual forma, el machismo es el resultado de estar controlado y estar controlando, dos actitudes que marcan las desigualdades entre hombres y mujeres, por su parte el varón tiene libertad para beber alcohol, irse de farra y tener relaciones extramaritales, en cambio la mujer no puede denotar esta actitud porque este comportamiento es visto por los hombres y por las mismas féminas como actos que van en contra su reputación y la de su familia.

La actual Constitución de la República del Ecuador (2020), en el artículo 11, numeral

2 señala que "Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades", esta norma constitucional garantiza la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres en todas las actividades que desarrolle el ser humano, entre ellas, la participación política y democrática, en efecto, el principio de paridad y alternancia, obliga a los partidos y movimientos políticos a inscribir sus listas a dignidades del Estado observando y cumpliendo la alternabilidad y secuencialidad de mujeres y hombres, a sin embargo cuestiones como el machismo, la discriminación y la violencia en contra de la mujer esta incidiendo para que los hombres vulneren este principio.

Conclusiones:

El desconocimiento de la norma por parte de la mujeres es un obstáculo que impide que las féminas puedan exigir el goce efectivo de sus derechos, en este caso los derechos de participación, a elegir y ser elegidas, los rezagos del patriarcado, la permanencia de una ideología machista y violenta, la discriminación por la presencia de la superioridad de los hombres sobre las mujeres, son algunos indicadores que están incidiendo negativamente en la

participación democrática de las mujeres en el Ecuador y afectando al desarrollo político ecuatoriano.

El Ecuador con la vigencia de la Constitución de Montecristi (2018), asume el rol de ser un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, garantista de los derechos humanos y constitucionales, por tanto en el país todas las personas somos iguales y gozamos de los mismos derechos, deberes y oportunidades, sin embargo, por cuestiones ideológicas y de costumbre, en la participación democrática desde inicios de la República y muchos años más atrás, se evidencia una superioridad del hombre sobre la mujer, tendencia idealista que se mantiene hasta la actualidad y que vulnera varios derechos entre ellos el derecho de igualdad, equidad, paridad, alternabilidad, entre otros.

La participación de la mujer indígena en la democracia del Ecuador ha sido imperceptible, a pesar de ser un elemento clave en el alcance de muchos objetivos de los pueblos y nacionalidades indígenas; la costumbre y la cosmovisión aborígen en relación al rol que debe cumplir las warmis dentro de la comunidad, son dos aspectos naturalizados en la interculturalidad que impiden que las mujeres indígenas gocen efectivamente de sus derechos que les otorga la Constitución y demás normas nacionales e internacionales.

Referencias Bibliográficas:

- Amnistía Internacional, (2019), *La defensa de la Amazonía tiene nombre de mujer*. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/reportajes/defensa-amazonia-ecuatoriana-tiene-nombre-mujer/>-
Asamblea Constituyente. (1830). *Constitución Política del Ecuador*. Disponible en: https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Quito, Ecuador: Lexis.
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Registro Oficial Suplemento 22 de 9 de

- septiembre de 2009, última modificación: 23 de marzo de 2018. Lexis: Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Registro Oficial Suplemento 175 de 20 de abril de 2010, última modificación 11 de mayo de 2011. Lexis: Quito, Ecuador.
- Avilés, Efrén. (2018). *Historia del Ecuador: Cultura Manteño Huancavilca*. Disponible en: <http://www.encyclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/culturamanteno-huancavilca/>
- Ayala Mora, Enrique. (2008). *Resumen de historia del Ecuador*. Tercera edición actualizada Corporación Editora Nacional: Quito, Ecuador.
- Camana, Melissa. (2017). *Descripción de la identidad de la mujer indígena desde la mirada de “el otro”*. Universidad Casa Grande: Guayaquil, Ecuador.
- Carlosama, Miguel. (2000). *Movimiento indígena ecuatoriano: historia y conciencia política*. Instituto Científico de Culturas Indígenas. Quito, Ecuador.
- Congreso Nacional. (1979). *Constitución Política del Ecuador*. Quito, Ecuador: Lexis.
- Congreso Nacional. (1998). *Constitución Política del Ecuador*. Quito, Ecuador: Lexis.
- CONAIE. (1992). *Pachacútec*, en Nacionalidades indias N° 2.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (2014). *¿Qué es la CONAIE?* Davalos Pablo. (2005). *Pueblos Indígenas, Estado y democracia*. Buenos Aires: CLACSO Disponible en: <https://conaie.org/2014/07/19/que-es-la-conaie-2/>
- Ecuador Turístico, (2012). *Nacionalidades y Culturas Indígenas de la Amazonia del Ecuador: Los pueblos indígenas, Comunidades indígenas de Ecuador*. Disponible en: <https://www.ecuador-turistico.com/2012/05/nacionalidades-y-culturas-indigenasde.html>
- Departamento federal de asuntos exteriores. (2018). *Democracia directa moderna*. DFAE: Suiza
- Diario EL COMERCIO (28 de abril de 2010). *Velasco Ibarra fue derrocado por los militares en 1972*. Disponible en:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/velascoibarra-derrocado-militares-1972.html>.

Diario EL COMERCIO, (1 de octubre de 2019). *Paridad de género se incumple en política*. Disponible en:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/paridad-generoincumple-politicaecuador.html#:~:text=Uno%20de%20los%20momentos%20clave,la%20representaci%C3%B3n%20equitativa%20del%2050%25>.

Fernández, Andrés; Velasco, Ana. *Los primeros humanos en América*. Estrat. Crític No. 5. Vol.1, pp. 379-387.

García, Fernando. (2017). *La relación entre un movimiento social (CONAIE) y un movimiento político (Pachakutik) en cuatro gobiernos locales de la Sierra y Amazonia ecuatoriana*. Revista Antropologías del Sur, N°9, pp. 113 - 129

García, Reyna; León René. (2016). *Democracia representativa y participativa*. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/129710498.pdf>

Guerrero, Patricio. 1999. *Reflexiones sobre interculturalidad*, en: *La Interculturalidad solo será posible desde la insurgencia de la ternura*, Primer Congreso Latinoamericano de Antropología Aplicada "Diálogo Intercultural", UPS, Quito.

Joan, Nelson. (1979). *Acceso al poder: La política y los pobres urbanos en las naciones en desarrollo*, Princeton.

Lavinas, Manuela, (2009). *La violencia como factor de exclusión política: mujeres indígenas en Chimborazo*, en *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*. FLACSO: Quito, Ecuador.

Lester, Goel. (1977). *Participación política. ¿Cómo y por qué la gente se involucra en política?*, Rand McNally College Publishing Company, Chicago, 1977, p. 2.

Martínez, Manuel. (2011). *Más allá del voto étnico: la participación de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones*. *Fundamentos analíticoconceptuales para su investigación en América Latina*. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, Núm. 49-

- Pacari, Nina. (2002). *La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Una tarea pendiente*. IDEA Internacional.
- Pachakutik. (1995). *Estatutos del movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik* Nuevo País. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/wpcontent/uploads/2020/05/Estatuto-Pachakutik.pdf>
- Parker Gumucio, Cristián. (2006). *La religión y el despertar de los pueblos indígenas en América Latina*. Alteridades, vol. 16, núm. 32, pp. 81-90
- Parry, Geraint; Moyser, George; Day, Neil, (1992). *Participación política y democracia en Gran Bretaña*, Cambridge University Press.
- Pazmiño, Mario. (2004). *Los movimientos indigenistas y su participación como actores políticos en los países Latinoamericanos durante el período comprendido entre los años 1990 y 2003*. Instituto de Altos Estudios Nacionales: Quito, Ecuador.
- Pérez, Lizeth. (2018). *Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana*. ALTERIDADES, 28 (55): Págs. 61-72.
- Pequeño, Andrea. (2009). *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*. Quito, Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador.
- Primicias.ec (2021). 2.146 candidatos buscan una de las 137 curules de la Asamblea Nacional, Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/candidatos-curules-asamblea-nacional/>.
- Real Academia Española. (2010). *Diccionario de Real Academia de la Lengua Española*. Madrid, España: REA.
- Rosero, Ana; Tipanluisa, Geovanny. (13 de junio de 2019). *20 grandes casos de corrupción están en proceso en Ecuador*. Diario EL COMERCIO: Quito, Ecuador.
- Ruiz, Elizabeth. (2016). *Saberes ancestrales. estudio de caso: La comunidad de los Chachis en Santo Domingo de los Tshachilas*. Universidad Central del Ecuador: Quito, Ecuador.

Santos, Liseth. (2017). *La invasión inca al actual Ecuador y la resistencia indígena de los pueblos del norte a finales del siglo XV*. Universidad Central del Ecuador: Quito, Ecuador.

Tagle, Edilma; Zúñiga, Gladys. (2016). *Incidencia de la Primera Presidencia del General Juan José Flores en el desarrollo socioeconómico del Ecuador en los estudiantes del segundo año de bachillerato en la asignatura de Estudios Sociales aplicada a la educación del colegio fiscal José Vicente Trujillo, jornada vespertina zona 8, distrito 1, provincia del Guayas cantón Guayaquil, parroquia Ximena*. Universidad de Guayaquil: Ecuador